



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 050-2026

IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I DEL PROCESO REGIONAL DE RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA PARA TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE (DUCA-T)

La Dirección General de Aduanas informa a los Transportistas, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, Operadores de Comercio Exterior y demás usuarios, que, a partir del 25 de agosto de 2026, los Servicio Aduaneros Centroamericanos y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, implementarán la Fase I del Proceso Regional de Rectificación de la Declaración Única Centroamericana para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUCA-T).

El objetivo del proyecto es establecer una herramienta que permita a los Transportistas la autogestión del proceso de rectificación, que facilite y simplifique las correcciones u omisiones en la DUCA-T, optimizando los tiempos de atención y respuesta en la gestión de los procesos de rectificación; lo anterior, a través de mecanismos que permitan completar este proceso de manera electrónica.

El proceso de rectificación podrá realizarse de forma digital a través del Portal de Captura de la DUCA T administrado por SIECA, en las siguientes situaciones:

- DUCA-T no autorizada: cuando la declaración aún no haya sido iniciada por la autoridad aduanera, el usuario podrá realizar directamente las correcciones correspondientes desde el Portal de Captura de la DUCA-T, sin requerir autorización previa del Servicio Aduanero.
- DUCA-T autorizada y tránsito no finalizado: cuando la operación de tránsito ya haya sido iniciada y se encuentre en curso, la rectificación será gestionada a través del Portal electrónico de Captura de la DUCA T, de acuerdo a lo siguiente:

Pasos a seguir para rectificar en el Portal de Captura de la DUCA T:

- Paso 1: el transportista deberá ingresar con sus credenciales al Portal de Captura de la DUCA T.
- Paso 2: dirigirse al apartado de “Rectificaciones”, seleccionando en el listado de Declaraciones de Tránsito, la DUCA T en estado Autorizado que desea rectificar.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

- Paso 3: seleccionar la pestaña “iniciar solicitud de rectificación”, detallando en el apartado de “comentarios” los campos que desea modificar y de ser necesario adjuntar los documentos de soporte que justifiquen la rectificación, dando click posteriormente en “iniciar”.
- Paso 4: efectuar la modificación en el apartado de la DUCA T, que desee modificar.

Nota: Apartados que se pueden modificar:

- a) Ruta
- b) Exportador
- c) Importador
- d) Ruta de tránsito
- e) Transportista y unidad de transporte
- f) Conductor
- g) Mercancías
- h) Documentos de soporte
- i) Equipamiento

- Paso 5: dirigirse a la pestaña del “Paso 10 – Guardar la Declaración”, en el cual podrá ver diferencias, guardar y solicitar autorización de la rectificación.
- Paso 6: una vez terminado el proceso de solicitud en el Portal de Captura de la DUCA T, es necesario enviar un correo electrónico a rectifica.ducat@aduana.gob.sv notificando que se ha realizado una solicitud de rectificación.

Es importante aclarar, que la documentación de soporte de la DUCA T, debe guardar correspondencia con la modificación solicitada y sustentar la procedencia de la rectificación.

En esta primera fase de proceso de rectificación los Transportistas, podrán utilizar la herramienta de rectificación en el Portal de Captura de la DUCA T descrita en este boletín, en el caso de no poder realizar la autogestión de la rectificación en el portal, podrán realizar su trámite con el proceso actualmente vigente establecido por esta Dirección General, presentado la solicitud de rectificación con los documentos de respaldo con la Administración de la Aduana correspondiente.

Se adjunta como anexo al presente boletín, la versión 4.5 del *Manual del Usuario Portal de Gestión para Transportistas Autorizados Llenado de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de Mercancías (DUCA-T)*, el cual,



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

desarrolla en el apartado 11 el proceso de Rectificación de la Declaración con el fin de facilitar esta gestión y asegurar el correcto uso de la plataforma.

La implementación de este proceso permitirá agilizar la atención de incidencias durante el Tránsito Internacional Terrestre reducir retrasos derivados de errores en la información declarada, fortalecer la trazabilidad y control de las modificaciones realizadas, mejorar la coordinación entre los Servicios Aduaneros de Centroamérica e incrementar la eficiencia y facilitación del comercio regional.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 27 de agosto de 2026



Km. 11,5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

